

Dec. No. 576-01 que encarga del Poder Ejecutivo a la Dra. Milagros Ortiz Bosch, Vicepresidenta de la República, mientras dure la ausencia del Presidente Constitucional de la República, Ing. Hipólito Mejía.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 576-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La Doctora Milagros Ortiz Bosch, queda Encargada del Poder Ejecutivo mientras dure la ausencia del Presidente Constitucional de la República, Hipólito Mejía.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 577-01 dispone que durante los días comprendidos entre el 26 y 27 de mayo del presente año, en horario de 7 A. M. a 7 P. M. el no cobro del peaje en las diferentes autopistas del país, además el no cobro del pasaje en los autobuses de la OMSA a todas las damas que utilicen el servicio.

MILAGROS ORTIZ BOSCH
Vicepresidenta de la República Dominicana
Encargada del Poder Ejecutivo

NUMERO: 577-01

CONSIDERANDO: Que el pueblo dominicano celebra el próximo domingo 27 de mayo, el día dedicado a las madres.